



RESOLUCIÓN O N° _____ 030 _____ /

MAT.: ACEPTA Y RECHAZA CANDIDATURAS A CONSEJEROS REGIONALES 2017

ANTOFAGASTA, 31 DE AGOSTO DE 2017

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO VI, PÁRRAFOS 1° Y 2° DE LA LEY N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

CONSIDERANDO:

LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS A CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL.

RESUELVO:

1) ACÉPTANSE LAS CANDIDATURAS A CONSEJEROS REGIONALES DECLARADAS PARA LAS ELECCIONES DEL DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES PROVINCIALES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 1;

2) RECHÁZANSE, POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALAN, LAS CANDIDATURAS A CONSEJEROS REGIONALES DECLARADAS PARA LAS ELECCIONES DEL DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES PROVINCIALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2;

3) LOS ANEXOS 1 Y 2, MENCIONADOS EN LOS NUMERANDOS ANTERIORES, FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS PÁGINAS, CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN;

4) INSCRÍBANSE LAS CANDIDATURAS ACEPTADAS EN EL "REGISTRO ESPECIAL DE CANDIDATURAS", A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 93 DE LA LEY N° 19.175, EN LA OPORTUNIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE;

5) PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL DIARIO EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA, PARA LOS EFECTOS CONTEMPLADOS EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 19.175.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



[Handwritten signature]

ABEL CASTILLO RENDIC
DIRECTOR REGIONAL II REGION

DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN
- DIRECCIÓN REGIONAL
- ASESORÍA JURÍDICA
- DIVISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
- DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- OFICINA DE PARTES
- N° Único: 1736382



ANEXO N°1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : TOCOPILLA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO COALICIÓN REGIONALISTA VERDE

SUBPACTO FEDERACIÓN REGIONALISTA E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- EMMANUEL JOEL LEMUS VALENCIA

SUBPACTO DEMOCRACIA REGIONAL E INDEPENDIENTES
DEMOCRACIA REGIONAL PATAGONICA

- JOSE ANDRES AQUEDA MUÑOZ

PACTO UNIDOS POR LA DESCENTRALIZACION

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- JORGE GODOY BOLVARAN

SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- PATRICIO TAPIA JULIO

- FELIX CARRASCO AURISTONDO

PACTO INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO

INDEPENDIENTES

- MARIO GALEAS CORVALAN

- JUAN NICOLAS GONZALEZ CASTILLO

PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES

RENOVACION NACIONAL

- JORGE PEREZ GUAMAN

- SEGISFREDO HURTADO GUERRERO

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES

PARTIDO EVOLUCION POLITICA

- MARIA SOLEDAD JIMENEZ BRITO

PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

- VERONICA MORO ESPEJO

SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- DANIELA VECCHIOLA RIQUELME

- ATILIO NARVAEZ PAEZ

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- ARTURO ANDRES CASTRO OYARZUN

SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA

- CARLOS GUILLERMO ALVAREZ CHAN



ANEXO N°1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : EL LOA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO SUMEMOS

SUBPACTO AMPLITUD E INDEPENDIENTES

AMPLITUD

- IVAN RAUL MORGADO MARDONES
- PATRICIA ELIANA MIRANDA CABEZAS
- CLAUDIO CAMILO CATALAN REYES
- CAROLINA DE LAS MERCEDES ARAYA GARAY

INDEPENDIENTES

- TOMAS GUAJARDO SILVA

PACTO COALICIÓN REGIONALISTA VERDE

SUBPACTO DEMOCRACIA REGIONAL E INDEPENDIENTES

DEMOCRACIA REGIONAL PATAGONICA

- ELEONOR MARIA ANZA VELIZ

SUBPACTO FEDERACIÓN REGIONALISTA E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- HERNAN JESUS VELASQUEZ NUÑEZ
- SHENDA MILLERLYN PEÑA OSSANDON

PACTO POR TODO CHILE

SUBPACTO PRO + INDEPENDIENTES

PARTIDO PROGRESISTA

- LUIS ARMANDO CONTRERAS RIVERA

INDEPENDIENTES

- ALEJANDRO ENRIQUE GODOI GUERRERO

SUBPACTO PAIS + INDEPENDIENTES

PARTIDO PROGRESISTA

- JUAN ANTONIO GALVEZ BECERRA

INDEPENDIENTES

- MARCELA CRISTINA PALMA FLORES

PACTO UNIDOS POR LA DESCENTRALIZACION

SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- CESAR ANTONIO URRA ARAYA
- SANDRA BERNA MARTINEZ

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- SANDRA ISABEL PASTENES MUÑOZ
- NORMA DEL CARMEN ARAYA ROMERO
- MARCOS ANTONIO CARRASCO ARAVENA




ANEXO N°1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : EL LOA

PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- LESLIE MOLL VERA

SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES
RENOVACION NACIONAL

- MARIA BERNARDA JOPIA CONTRERAS

- SERGIO ARANCIBIA ROJAS

- JORGE ESPINDOLA TOROCO

PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- LUIS GARRIDO AMPUERO

- ALEJANDRA OLIDEN VEGA

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

- MIRTA JESUS MORENO MORENO

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

- SALVADOR ALFONSO BARRIENTOS MUÑOZ

- JUANA MAXIMINA MORALES ARAYA

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- AMADOR MORALES CABALLERO

SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA

- ROSA YOLANDA TRIGO TORRES

- HUMBERTO JESUS ARRAYA QUIROZ

PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES

REVOLUCION DEMOCRATICA

- CRISTIAN ALEJANDRO PAREDES GUERRA

SUBPACTO IGUALDAD PARA LOS PUEBLOS

PARTIDO IGUALDAD

- SERGIO CHAMORRO AVILES

SUBPACTO HUMANISTAS MAS INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- LUIS ARMANDO ROZAS MENDOZA

SUBPACTO LIBERALES MAS INDEPENDIENTES

PARTIDO LIBERAL DE CHILE

- RENE AREVALO ROJANO

SUBPACTO HUMANISTAS MAS INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- CARLOS MAURICIO PARADA TOLEDO




ANEXO N°1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : ANTOFAGASTA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO SUMEMOS

SUBPACTO AMPLITUD E INDEPENDIENTES

AMPLITUD

- JAIME HERNAN TRONCOSO GARCES

INDEPENDIENTES

- EDGARDO HUMBERTO NAVEA AVALOS

SUBPACTO CIUDADANOS E INDEPENDIENTES

CIUDADANOS

- LUIS VARELA VENTURA

- BORIS TOMICIC CORNEJO

- IRMA GLORIA DE JESUS VIGORENA VALLADARES

- OSCAR CARO SANHUEZA

PARTIDO DE TRABAJADORES REVOLUCIONARIOS

- PATRICIA ROMO PINTO

- LESTER CALDERON HERNANDEZ

PACTO COALICIÓN REGIONALISTA VERDE

SUBPACTO DEMOCRACIA REGIONAL E INDEPENDIENTES

DEMOCRACIA REGIONAL PATAGONICA

- ISABEL SOLEDAD ALCAIDE MANTEROLA

INDEPENDIENTES

- CRISTIAN ANDRES UNDURRAGA ROMERO

SUBPACTO FEDERACIÓN REGIONALISTA E INDEPENDIENTES

FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL

- RODRIGO ANDRES ANTILEF GIACAMAN

- ERNESTO REMIGIO HERRERA ALDAY

- PEDRO PABLO VALDIVIA VICENCIO

- SANDRA ADRIANA ESCALIER PARRA

INDEPENDIENTES

- VICTOR MARIO MORENO OLMOS

- JUAN LUIS QUIÑONES ZAMBRANO




ANEXO N°1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : ANTOFAGASTA

PACTO UNIDOS POR LA DESCENTRALIZACION

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- GUILLERMO HIDALGO OCAMPO
- HECTOR BRAVO SOLARI
- INGRID GUERRERO GUERRERO
- ANDREA MERINO DIAZ

SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- GONZALO DANTAGNAN VERGARA
- SILVIA CAROLINA SOTO OVIES
- RICARDO ANDRADE HIDALGO
- VIVIANA PORCILE NAVARRETE

PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES

RENOVACION NACIONAL

- MARCOS MADRIGAL VIDELA
- GUILLERMO GUERRERO TABILO
- EMILE UGARTE SIRONVALLE

INDEPENDIENTES

- RONNY MALDONADO LAVADO
- KATHERINE SAN MARTIN SANCHEZ

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES

PARTIDO EVOLUCION POLITICA

- VLADIMIR MEZA SAAVEDRA

INDEPENDIENTES

- NANCY PARRA PARRA
- ESLAYNE PORTILLA BARRAZA

PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

- KENNETH ROBERT OLAVE ALARCON
- GERALDO PANAYOTY JUSAKOS LAZO
- GUIBALDO ERNESTO ORMAZABAL ARANCIBIA
- JAIME MADERA ZAMORANO

SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- KATHERINE LOPEZ RIVERA
- DAGOBERTO TILLERIA VELASQUEZ
- SUSAN ANGELLY THOMPSON ZUÑIGA

INDEPENDIENTES

- MARIA JOSE MONTOYA CHACON



ANEXO N°1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : ANTOFAGASTA

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

- PABLO ANDRES IRIARTE RAMIREZ

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- MARIO ACUÑA VILLALOBOS

- LUIS NELSON PARRAGUEZ OCHOA

SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA

- YAMILE YANIFE GUZMAN NADGAR

- CLAUDIA MARCELA ARDILES TAGLE

SUBPACTO IC E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- TOMAS OSCAR MULLER SALOMON

PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO LIBERALES MAS INDEPENDIENTES

PARTIDO LIBERAL DE CHILE

- HERMANN GUILLERMO RODRIGUEZ VILLALOBOS

INDEPENDIENTES

- LORETO HADELEY ERICES HUN

SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES

REVOLUCION DEMOCRATICA

- CLAUDIA PAZ MAUREIRA TAVILO

- RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

- MINERVA EDITH VELIZ ALUCEMA



ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : TOCOPILLA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO COALICIÓN REGIONALISTA VERDE

SUBPACTO DEMOCRACIA REGIONAL E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- CLAUDIO BORIS AGUILERA SAN MARTIN

• CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E INTERESES.
Art. 6 bis, Ley N° 18.700.

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO IC E INDEPENDIENTES

PARTIDO IZQUIERDA CIUDADANA DE CHILE

- MARIA EUGENIA RAMIREZ DIAZ

• CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLÍTICO, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A OTRO PARTIDO POLÍTICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4 inciso 4°, Ley N° 18.700.



**ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION DE ANTOFAGASTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : EL LOA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO COALICIÓN REGIONALISTA VERDE

**SUBPACTO FEDERACIÓN REGIONALISTA E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES**

- ARTURO ANDRES BRUNA VILLANUEVA

• CANDIDATO NO ACREDITA HABER CURSADO ENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. Art. 31 inciso 1°, Ley N° 19.175.

• NO ACOMPAÑA DOCUMENTO QUE ACREDITE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EDAD. Art. 31 LEY N° 19.175.

• DECLARACIÓN JURADA NO ES PRESENTADA EN ORIGINAL O DOCUMENTO AUTENTIFICADO. Art. 425° Código Orgánico de Tribunales.

- ALINA MARGARITA MUÑOZ HENRIQUEZ

• CANDIDATO DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4° inciso 6°, Ley N° 18.700.

PACTO POR TODO CHILE

**SUBPACTO PRO + INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES**

- CARMEN GLORIA TORO YAÑEZ

• DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER CURSADO ENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. Art. 31 inciso 1°, Ley N° 19.175.

PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

**SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE**

- JAVIER VICENTELO VICENTELO

• ADMINISTRADOR ELECTORAL DESIGNADO NO FIRMA SU NOMBRAMIENTO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN. Art. 30 Ley N° 19.884, y Art. 84 inciso 4°, Ley N° 19.175.

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

- PEDRO ALFREDO VERGARA MEDINA

• DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER CURSADO ENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. Art. 31 inciso 1°, Ley N° 19.175.



ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : ANTOFAGASTA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO SUMEMOS

SUBPACTO AMPLITUD E INDEPENDIENTES
AMPLITUD

- NELSON EDMUNDO SALFATE ROJAS

• DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER CURSADO ENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. Art. 31 inciso 1°, Ley N° 19.175.

PACTO POR TODO CHILE

SUBPACTO PRO + INDEPENDIENTES
PARTIDO PROGRESISTA

- RODRIGO ANTONIO CARVAJAL NUÑEZ

• DECLARACIÓN JURADA NO ES PRESENTADA EN ORIGINAL O DOCUMENTO AUTENTIFICADO. Art. 425° Código Orgánico de Tribunales.

- DANIEL ALBERTO MARIN BARRIOS

• DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER CURSADO ENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. Art. 31 inciso 1°, Ley N° 19.175.

INDEPENDIENTES

- VICTOR ADRIAN CORTEZ SANTANDER

• DECLARACIÓN NO CONSIGNA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ELECTORAL POR PARTE DEL CANDIDATO O SU MANDATARIO. Art. 7° inciso 2°, Ley N° 18.700.

• DECLARACIÓN JURADA NO ES PRESENTADA EN ORIGINAL O DOCUMENTO AUTENTIFICADO. Art. 425° Código Orgánico de Tribunales.

- CELSO WALDEMAR PARDO LEDEZMA

• DECLARACIÓN NO CONSIGNA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ELECTORAL POR PARTE DEL CANDIDATO O SU MANDATARIO. Art. 7° inciso 2°, Ley N° 18.700.

• DECLARACIÓN JURADA NO ES PRESENTADA EN ORIGINAL O DOCUMENTO AUTENTIFICADO. Art. 425° Código Orgánico de Tribunales.

- EDUARDO ALEJANDRO PARRAGUEZ CORDOVA

• CANDIDATO NO ACREDITA HABER CURSADO ENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. Art. 31 inciso 1°, Ley N° 19.175.



ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : ANTOFAGASTA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO
SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

- CARLA PATRICIA CORRALES GUERRA

- CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLÍTICO, PERO SE ENCUENTRA AFILIADO A UNO DISTINTO. Art. 4° Incisos 2° y 4°, y Art. 9° Ley N° 18.700.
- EL PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. Art. 4° inciso 3°, Ley N° 18.700.
- CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A PARTIDO POLÍTICO, PERO NO FIGURA EN EL DUPLICADO DEL RESPECTIVO REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS EN EL PLAZO LEGAL. Art. 9° Ley N° 18.700.
- CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLÍTICO, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A OTRO PARTIDO POLÍTICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4 inciso 4°, Ley N° 18.700.

PACTO FRENTE AMPLIO
SUBPACTO HUMANISTAS MAS INDEPENDIENTES
PARTIDO HUMANISTA

- PEDRO LUQUE ARANCIBIA

- ADMINISTRADOR ELECTORAL DESIGNADO NO FIRMA SU NOMBRAMIENTO EN SENAL DE ACEPTACION. Art. 30 Ley N° 19.884, y Art. 84 inciso 4°, Ley N° 19.175.

INDEPENDIENTES

- MAURICIO ALEJANDRO HUANCA VARAS

- CANDIDATO DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A UN PARTIDO POLÍTICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4° inciso 6°, Ley N° 18.700.

PARTIDO HUMANISTA

- ADELA PIZARRO GONCALVEZ

- CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLÍTICO, PERO SE ENCUENTRA AFILIADO A UNO DISTINTO. Art. 4° Incisos 2° y 4°, y Art. 9° Ley N° 18.700.
- CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A PARTIDO POLÍTICO, PERO NO FIGURA EN EL DUPLICADO DEL RESPECTIVO REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS EN EL PLAZO LEGAL. Art. 9° Ley N° 18.700.
- EL PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO, NO INTEGRA EL SUBPACTO QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. Art. 85 inciso 2°, Ley N° 19.175.
- CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLÍTICO, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A OTRO PARTIDO POLÍTICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4 inciso 4°, Ley N° 18.700.

